

Señor

Juez 4 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ref: Proceso: Ejecutivo 73001400300419961562200

De: FANORY VARON

Contra: DAVID G GIRALDO LOPEZ

Como apoderado de la parte ejecutante comedidamente le presento a consideración siguiente liquidación actualizada del crédito :

Capital \$ 1'815.546

Valor Liquidación anterior \$ 3'901.925

Intereses del 2,5% mensual desde octubre 9 del 2019

Hasta la fecha de hoy \$ 430.992

.....
TOTAL: \$ 4'332.917

Respetuosamente ,

JESUS E BENAVIDES M

c.d.c No. 14218934 De Ibagué

C.E jebema123@gmail.com

TP No. 43552 Del C.S.J De Ibague



20/10/2020


Correo: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague - Outlook

liquidacion FANORY VARON.pdf

Jesus ernesto Benavides maecha <jebema123@gmail.com>

Lun 19/10/2020 10:22 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>


 1 archivos adjuntos (478 KB)

liquidacion FANORY VARON.pdf;

Como apoderado ejecutante en el ejecutivo 73001400300419961562200 presento liquidación del crédito.

CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Secretaria Octubre 21 de 2020
- Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 22 de octubre a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)-


JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria